CAMARA DE DIPUTADOS
CHILE

Oficio N° 1336

VALPARAISO, 18 de agosto de 1993.

A S. E. EL
PRESIDENTE
DEL
H. SENADO

Tengo a honra comunicar a V.E. que en el oficio N° 1320, de 10 de agosto en curso, en el encabezamiento del numeral 2) del artículo único, que dice: "2) Reemplázanse los incisos segundo, tercero y cuarto del artículo 29, por los siguientes:", debió decir: "2) Reemplázanse los incisos tercero y cuarto del artículo 29, por los siguientes:".

Lo que tengo a honra decir a V.E. para los efectos a que haya lugar.

Dios guarde a V.E.

JORGE MOLINA VALDIVIESO
Presidente de la Cámara de Diputados

CARLOS LOYOLA OPAZO
Secretario de la Cámara de Diputados